Con el patrocinio de acens

Senior OnLine

La newsletter de Secot para el voluntariado empresarial

¡tu experiencia nos importa!

Hazte Socio de Secot y colabora con nosotros como voluntario en proyectos de asesoramiento empresarial visita www.secot.org

Enero 2007
Número 16

www secot.org

Contenidos

Carta del Presidente	1
En Portada	1
Breves	2
Secot en acción	2
Crear empresa	3
Emprendedores, Pymes y Ong's	3
Nota de Prensa	4
La firma invitada	4

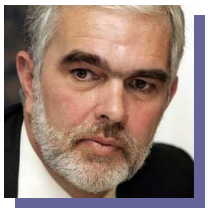

CARTA DEL PRESIDENTE

www.prejubilados.com

Año nuevo, vida nueva. Refrán conocido donde los haya, que probablemente defina la situación de muchos miles de "jóvenes seniors" españoles que hoy primero de enero se enfrentan a una nueva situación laboral. Desde hace una década, muchos centenares de miles de personas han entrado –unos con ilusión y esperanza, otros con menor sentido del humor– en la situación laboral descrita por el refrán que abre este artículo. No es fácil saber cuántos españoles se encuentran en esta situación, pero si todos los que tienen dicha condición en este momento pincharan en la página web que da título a este artículo es probable que se consiguieran entre 500 y 700.000 clicks. Dejando de lado las causas –pues agua pasada no mueve molino– para SECOT es, desde hace tiempo, un colectivo muy importante. ¿Qué hacen?. Muchos están en SECOT y dedican una pequeña – o gran– parte de su tiempo a asesorar a otros. Muchos están trabajando en otras entidades sin ánimo de lucro. Muchos han iniciado otra nueva actividad lucrativa. Muchos se han convertido en empresarios y contribuyen muy significativamente a la vitalidad económica de nuestro país.

En SECOT nos interesa saber qué podemos hacer por ellos, pues oportunidades e ideas no nos faltan. Oportunidades para seguir activos en el campo no lucrativo o ideas para reincorporarse al sector lucrativo, pues muchos de nuestros Socios Protectores, Adheridos y Colaboradores, nos preguntan por ellos.

Pero también estamos interesados en encontrar respuesta a otras preguntas: ¿Qué preocupaciones tienen? ¿Dónde y cómo invierten su dinero y su tiempo? ¿Consideran satisfactorias sus expectativas de rentas futuras? Estas y muchas otras preguntas van a ocupar nuestro interés durante los próximos números de Senior Online. Para empezar, se trata de un colectivo necesario para SECOT y soy de los que piensan que también SECOT puede serlo para ellos. Pero independientemente de que alguno de ellos decida invertir parte de su tiempo colaborando con los muchos de cientos de jubilados o prejubilados que ya lo hacen en SECOT, nos interesa conocer con el mayor detalle posible este colectivo que, junto con los que se han jubilado con la edad "reglamentaria", en los próximos años pasará a ser una verdadera fuerza en España, así como en otros países de parecidas características socioeconómicas. Permanezcan atentos a la pantalla y … ¡feliz año nuevo para todos los lectores de Senior Online!.

Virgilio Oñate
Presidente de Secot

Secot y la Fundación de Ayuda contra la Drogradicción (FAD) firman un Convenio de Colaboración

La Asociación de Directivos Senior diseñará y pondrá en marcha un Plan de Promoción para extender al máximo las acciones de la Fundación

Seniors Españoles para la Cooperación Técnica (Secot), la principal organización dedicada al fomento del Voluntariado Empresarial en España, ha firmado un Convenio de Colaboración con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD). El acuerdo ha sido suscrito por Virgilio Oñate, presidente de Secot, e Ignacio Calderón, Director General de la FAD.

El objeto del Convenio es la realización de un proyecto de asesoramiento por parte de Secot para atender las necesidades de la FAD y desarrollar fórmulas que permitan a la Fundación extender sus programas y materiales al mayor número posible de personas, de forma que pueda cumplir con más eficacia sus fines sociales.

El Convenio recién firmado supondrá la elaboración de un Plan de Promoción que, bajo la cobertura del Plan Estratégico de la FAD, facilite la consecución de estos objetivos.

(sigue en pag.2)

(viene de la pag.1)

NUEVO SOCIO PROTECTOR DE SECOT

BancoSabadell
Carácter emprendedor

Banco Sabadell es el cuarto grupo bancario español, integrado por diferentes bancos, marcas, sociedades filiales y sociedades participadas que abarcan todos los ámbitos del negocio financiero. una organización multimarca y multicanal enfocada al cliente permiten a Banco Sabadell ocupar una destacada posición en el mercado en banca personal y de empresas.

Para más información visitar www.bancsabadell.com

También está prevista la organización de una cierta estructura capaz de llevar a cabo las acciones oportunas, estableciendo una cultura y metodología adecuada.

Para la definición de dicho Plan, Secot analizará el Plan Estratégico y de Marketing de la Fundación, realizará entrevistas con los departamentos Técnico, Financiero y de Marketing, entre otros, de la Fundación y estudiará los diferentes productos y/o programas disponibles y en desarrollo.

Los Seniors socios de Secot responsables de este proyecto son Teófilo Julián del Pozo Rodríguez, Doctor Ingeniero Industrial y MBA (Premio Nacional de la Ingeniería Industrial) y Alfonso Herrero Yacobi, Licenciado en CC. Económicas Universidad de Madrid y PADE del IESE.

Conferencias de Secot en el Club Social Caja Cantabria

Nuestro Senior José Luis Ciria Pacheco, de la Delegación de Cantabria, impartió unas conferencias el pasado 23 de Noviembre y 4 de Diciembre en las localidades de Mataporquera y Los Corrales de Buelna de Cantabria sobre "SEGUROS DE HOGAR".

Intercambio de experiencias empresariales en la sierra de Cádiz

Con el objetivo de intercambiar experiencias sobre la gestión de empresas, así como de compartir conocimientos y motivaciones del tejido empresarial de la Sierra de Cádiz, nuestro Senior Francisco A. Orduña, participó el pasado mes de Noviembre en un ciclo de conferencias organizadas por el Proyecto Equal Petos y la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

En Senior OnLine nos gusta que participes
Mándanos tus opiniones, cartas y experiencias de asesoramiento a comunicacion@secot.org para que las publiquemos en próximos números.

SECOT EN ACCIÓN

Juegos en Red de Secot

¡Ejercita tu memoria!

Desde el pasado mes de Diciembre todos los visitantes de nuestra página web habrán podido comprobar el estreno de una nueva sección dedicada a juegos on-line. Por ahora, los servicios informáticos de Secot han presentado cuatro juegos disponibles; Los Bloques, el Cubo de Rubik, Sudoku y Tetris.

Todos ellos sobradamente conocidos por todos nosotros, cada uno en su estilo y peculiaridad, ayudan a mantener nuestras capacidades mentales más activas; memoria, rapidez de reacción, estrategias de colocación de fichas, etc…

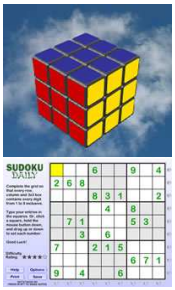

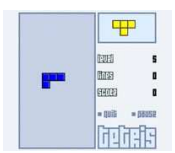

¿Por qué no intentarlo? Sólo tienes que visitar nuestra página web –www.secot.org- y pinchar el enlace **EJERCITE SU MEMORIA** situado en el panel de la derecha, y podrá acceder a cualquiera de los juegos de manera totalmente gratuita.

¡Disfruta de la partida!

CREAR EMPRESA

Cómo ser empresario en 48 horas. Lo más difícil, dar con la idea de negocio.

La Sociedad Limitada Nueva Empresa ofrece a los emprendedores que deseen crear una pequeña o mediana empresa una serie de ventajas, tanto en su forma de constitución como en su desarrollo, evitando engorrosos trámites administrativos.

Dos posibilidades de creación: en persona o por Internet.

El emprendedor que desee constituir una SLNE podrá hacerlo a través de la tradicional tramitación presencial o telemáticamente ahorrando tiempo y los costes por desplazamiento.

Para ello lo primero que debe hacer el es obtener la reserva de la denominación social de la nueva empresa, que estará formada por los dos apellidos y nombre de uno de los socios fundadores y el llamado código alfanumérico ID-CIRCE, que podrá obtener a través del sitio web www.circe.es, creado por la Dirección General de Política de la Pyme, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, o acudiendo a alguno de los Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT). Tras la obtención del código tan sólo tendrá que formalizar la reserva de la denominación social en el portal de Internet del Registro Mercantil. En la Sociedad Limitada Nueva Empresa los socios no responden personalmente de las deudas sociales; se establece un capital mínimo de 3.012 euros y un máximo de 120.202 euros. El número máximo de socios es de cinco, sin que se establezca un mínimo, por lo que una empresa unipersonal tendrá cabida en esta forma jurídica. Por otra parte, la SLNE no requiere unos registros contables excesivamente complicados, sino que más bien se trata de un modelo contable que se adapta a la realidad de las microempresas.

Ventajas Fiscales:

- Aplazamiento, sin aportación de garantías, tanto del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados durante el plazo de un año desde que se constituyó, como de las deudas tributarias del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los dos primeros períodos impositivos. También se establece la no obligación de efectuar pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades en las liquidaciones correspondientes a los dos períodos impositivos desde su constitución.
- La posibilidad de abrir una cuenta ahorro-empresa cuyos fondos deben destinarse a la constitución de una empresa con la forma jurídica de Sociedad Limitada Nueva Empresa, y cuyo régimen fiscal es similar al de la cuenta ahorro vivienda (devolución en el IRPF del 15% del importe depositado, con el límite de 9.000 euros anuales durante un plazo máximo de cuatro años).

Con la colaboración de
acens

Baños Árabes Hammam

En 1995, dando un paseo por La Alambra y dejándose llevar por la belleza del entorno, dos jóvenes, Marichu y Jose María dieron con sus pasos en los baños árabes del Palacio de Comares. La imaginación se disparó intentando visualizar cómo serían aquellos baños en funcionamiento… Y lo que fue un divertimento se convirtió en una idea de negocio. Ella estaba acabando la Licenciatura de Educación Física y él tenía recién concluída la de Psicología. Su formación empresarial era nula. Visitaron múltiples Organismos Oficiales en busca de aseoramiento, pero fue en Secot donde encontraron el apoyo necesario que les ayudar a superar las dificultades de inicio. Así, convencido de su idea, nuestro emprendedor José María García Córdoba, consiguió abrir en 1999 su establecimiento de baños árabes en Granada.

La búsqueda de financiación fue el primer problema con el que se encontró José María ya que, si bien tenía muy claro lo que quería hacer, también sabía que sin fondos no llegaría a conseguir nada debido a que su idea de negocio era un tanto arriesgada por la necesidad de fuertes inversiones en sus infraestructuras; había que convertir un inmueble muy deteriorado, situado justo debajo de La Alambra, en unos verdaderos baños árabes característicos de la Edad Media Cordobesa. Tras encontrar los socios y la financiación adecuada se constituyó en Sociedad Anónima con un capital de tres millones de euros.

En Secot nos hicieron tantas preguntas que fue cuando verdaderamente fuimos conscientes de lo que íbamos a emprender –nos comenta Jose María-. De hecho nos ayudaron muchísimo a prevenir los problemas y a anticiparnos a ellos. En la actualidad Baños Árabes Hamman cuenta con instalaciones en Córdoba, Madrid y próximamente en Málaga, en donde el cliente, además, puede disfrutar de un espectáculo de Danza del Vientre mientras toma un té o degusta un menú típicamente árabe.

Para más información: www.grupoalandalus.com
C/ Santa Ana 16. **Granada -** Tlf. 958 22 99 78
C/ Corregidor Luis de la Cerda 51. **Córdoba** - Tlf. 957 48 47 46
C/Atocha, 14. **Madrid –** Tlf. 902 333 334

NOTA DE PRENSA

VOLVER A EMPEZAR A LOS 60

Hace unos días, el periódico Expansión publicó una entrevista realizada a tres socios de Secot que explicaban cómo después de jubilarse habían encontrado nuevas e interesantes fórmulas de permanecer activos. Muchas son las enseñanzas que pueden extraerse de este artículo:

Volver a empezar a los sesenta

Estar preparados para retirarse, sabiendo que **hay muchas cosas que pueden hacerse a plena satisfacción tras la jubilación**, es una de ellas. Incluso para quien haya trabajado muchos años por cuenta ajena, es planteable –y recomendable– convertirse en emprendedor por cuenta propia.

Sirvan estos ejemplos como muestra de las actividades de nuestros socios, tanto en el terreno lucrativo, como en el solidario para aquellos lectores de este boletín, que puedan sentir la curiosidad intelectual, pues no es otro el catalizador de estas iniciativas que explican José Mª Llorente, Angel Durández y Miguel Angel Canalejo.

Versión íntegra del reportaje en www.secot.org

LA FIRMA INVITADA

La reciente Ley de Dependencia

por Ignacio Eyries

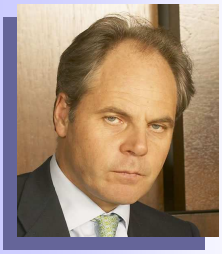

Al escribir estas líneas, el Gobierno y los representantes de las Autonomías han decidido la creación del Consejo Consultivo de la Dependencia y, tal vez también, la aprobación de las prestaciones y los servicios de los "grandes dependientes", los primeros beneficiarios de la recién aprobada Ley de Dependencia, hito en el marco de la política social española de los últimos años.

Si tenemos en cuenta que en España existen 1.120.000 personas dependientes y que esta cifra podría incrementarse sensiblemente por un proceso de envejecimiento demográfico inevitable, el hecho de que se den los primeros pasos de la aplicación de la Ley de Dependencia es una buena noticia para acabar este 2006.

Cierto es que el presupuesto de 15.000 millones de euros previsto, hasta el 2015, para la asistencia a la población dependiente podría parecer escaso, sobre todo si se tiene en cuenta que, para esa fecha, se calcula que podría haber 3 millones y medio de personas que necesiten algún tipo de asistencia.

La necesidad de evitar, paliar y resolver situaciones que en España han empezado a convertirse en un riesgo frecuente para la estabilidad social, nos evoca lo que llamábamos Estado de Bienestar y de la exigencia de solucionar carencias no previstas por los legisladores, en algunos casos, ni siquiera en la futura Ley de Dependencia.

Existen todavía situaciones de crisis, como es el caso del sistema de la Seguridad Social y las generalizadas quejas sobre su funcionamiento, que plantean, como reflexión principal, el no concebir una legislación que debe resolver problemas, agravados, incluso, por el sistema de vida actual, hasta el punto de que prime la teoría del servicio sobre la realidad humana de las personas, necesitadas de asistencia y de una mejora de status social.

Todos tenemos en este momento la responsabilidad de convertir la dependencia no solamente en un crédito social, sino en una realidad de calidad de servicio, en la que se funda el compromiso de las personas dependientes, de sus familias, las administraciones públicas y aquellas compañías privadas que hoy ya estamos actuando en el campo de la asistencia a los más mayores.

Quiero decir con esto que el compromiso debe plantear no solo la fría realidad de los números que pueden ser espectaculares – aunque no lo son si consideramos que el Ejecutivo destinará 400 millones de euros para que las Autonomías atiendan a los "grandes dependientes" –, sino la sensibilidad solidaria, que haga posible que la Ley de Dependencia sea realmente un instrumento de atención de todas las personas que necesiten de otras para el desarrollo de su vida diaria y no una excusa que dé lugar a un retiro anticipado profesional y social.
Esto es lo que hace que hoy exista una realidad en la que los Seniors están alcanzando un desarrollo socio-profesional más importante de lo que nadie pensó, en una sociedad demandante de conocimiento y capacidad de gestión.

La sensibilidad y el respeto hacia la persona interesada, sea cuál sea su grado de dependencia, resultarán vitales para los que beneficiarán del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.
Todos los agentes involucrados en su implantación, no importa en qué escala, debemos velar por que se cumplan máximos de calidad y servicio. Todos debemos no sólo aplaudir, sino emprender iniciativas como la de Secot, que ha firmado un convenido con el Ministerio de Asuntos Sociales para formar cuidadores de personas dependientes y discapacitadas. Sólo centrando la Ley de Dependencia en la persona lograremos que su implantación signifique un verdadero pilar del Estado de bienestar.

***Ignacio Eyries García de Vinuesa** es Director General de Caser*

Direcciones de contacto: Secot, c/ Almagro, nº 2, 5º dcha 28010 Madrid.
www.secot.org e-mail: comunicacion@secot.org Tlf. 91 319 22 02 Fax: 91 319 82 30